

Guayaquil, 31 de Mayo del 2007

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
NAVIEL S.A.
Ciudad

Asunto: **INFORME DE COMISARIO DE NAVIEL S.A.**

De mis consideraciones:

En mi deber de Comisario de NAVIEL S.A., como he sido nombrada y en cumplimiento de expresas disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, Resolución 92-1-4-3-0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, y Resolución No. 04QIJ.001 publicada en el R. O. No.289 del 10 de Marzo del 2004, hago conocer a ustedes que he procedido al estudio de los aspectos administrativos de la empresa, así como a la verificación de sus estados financieros y registros contables por el año terminado el 31 de Diciembre del 2006, luego de lo cual certifico, lo siguiente:

ACTIVIDAD: La empresa durante el ejercicio 2006 comenzó sus operaciones de manera normal en la actividad de transporte terrestre de carga. Las transacciones generadas y registradas durante este ejercicio han sido en base a las operaciones que la empresa ha tenido, las mismas que se encuentran amparadas dentro de las leyes que rigen a nuestro país.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES: La empresa ha presentado sus impuestos mensuales y anual, así como sus estados financieros de manera oportuna a los organismos de control.

CONTROL INTERNO: Para efectos del control interno de la empresa, se llevan a cabo comprobantes diarios de: depósitos, pagos en efectivo y cheques, así como también roles de pago, control de cuenta bancaria, cajas chicas, etc.

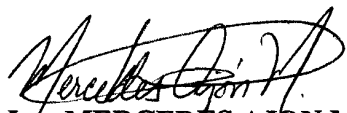


CIFRAS PRESENTADAS: Las principales cifras presentadas por la empresa en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2006, corresponden a las siguientes: Total de Ingresos por un valor de \$125.603,95, Total de Activos \$307.286,20, Total de Pasivos \$232.453,42 y Total de Patrimonio \$74.832,78. Debido a que la empresa inicia en este período sus actividades, en el presente ejercicio económico, ha obtenido como resultados, una pérdida de \$7.066,78. Motivo por el que no se ha pagado Impuesto a la Renta.

DECLARACIÓN EXPRESA: Declaro expresa constancia que se ha cumplido con las atribuciones y obligaciones establecidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación en contra o a favor de los administradores, solo me queda desearle muchos éxitos en el nuevo ejercicio económico.

Atentamente,



Ing. MERCEDES AJON M.
Reg. # 0.11298
COMISARIO

